



///Plata, 30 MAY 1988

VISTO la elevación efectuada a fs.32 por la señora Directora del Bachillerato de Bellas Artes "Profesor Francisco Américo De Santo" en la que solicita el reconocimiento de servicios en funciones de Administradora, en la Categoría 20 del Agrupamiento Administrativo, a favor de la agente Categoría 17 del mismo Agrupamiento Cra. Adriana Silvia Fernández, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 1987 y el 31 de enero de 1988 y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Nº 43/88 se asignaron dichas funciones a la mencionada agente, a partir del 1º de febrero de 1988, por aplicación de la Resolución Nº 8/87 del Consejo Superior;

que la solicitud ha sido analizada por la señora Prosecretaria General, la que se ha expedido favorablemente conforme a lo normado por el artículo 6º de la referida Resolución del Consejo Superior;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados en las funciones de Administradora del Bachillerato de Bellas Artes "Profesor Francisco Américo De Santo", en la Categoría 20 del Agrupamiento Administrativo, por la agente Categoría 17 del mismo Agrupamiento Cra. Adriana Silvia FERNANDEZ (D.N.I. 13.486.820), durante el período comprendido entre el 1 de junio de 1987 y el 31 de enero de 1988.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: 11-1110, del Presupuesto del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo" (Programa 280 "A").

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y pase al citado Establecimiento para su conocimiento y a fin de que se realice la pertinente liquidación de haberes por el período: 1 de junio - 31 de diciembre de 1987, a efectos del dictado del acto administrativo de la declaración de legítimo abono para la inclusión del respectivo crédito en "Deuda Ejercicios Vencidos". Cumplido vuelva y pase a sus efectos a las Direcciones Generales de Personal y de Programación Presupuestaria y Control de Gestión.

RESOLUCION Nº

328

MF

DR. ANGEL LUIS PLASTINO  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

ING CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA